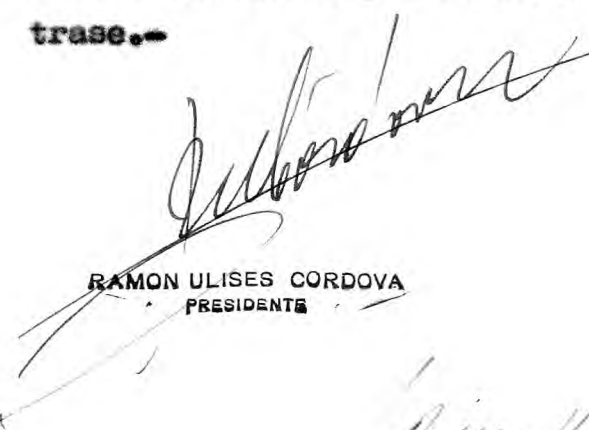



ACTA N° 944

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, // los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y /// Juan Fernández Bedoya, para considerar: Centro de Martille-ros de Formosa, su pedido (Nota N° 220/74 - Sec. Adm.).- Vista la nota presentada por la entidad de figuración en el epígrafe, por la que solicita la reapertura del plazo establecido por el Art. 6° de la reglamentación del Decreto-Ley N° // 20.266 (Acordada N° 920, punto 1°), a efectos de posibilitar la actualización de la inscripción en la matrícula respectiva de los martilleros que al cierre del plazo mencionado no lo hubieren hecho; y atento a las razones invocadas, ACORDA-
RON: Acceder a lo solicitado fijando como plazo máximo el // día 19 de abril del corriente año, a las 13,00 horas, para / la actualización de la inscripción en la matrícula respectiva de los martilleros que se encontraren inscriptos con anterioridad a la vigencia del Decreto-Ley N° 20.266. Todo lo // cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registre.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO